

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE SALUD
Programa Contingencias Operacionales
Programa Contingencias Operacionales

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	49
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		429.264.508
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	01	429.264.508
	02	Del Gobierno Central		429.264.508
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		123.338.137
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		294.636.385
	014	Fondo Nacional de Salud - Financiamiento GRD		11.289.986
		GASTOS		429.264.508
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 04	167.176.147
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 05	130.000.018
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		120.306.128
	03	A Otras Entidades Públicas		119.841.998
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		119.841.998
	09	A Unidades o Programas del Servicio		464.130
	395	Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas		464.130
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		11.421.084
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		11.421.084
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		361.131
	04	Mobiliario y Otros		298.611
	05	Máquinas y Equipos		62.520

GLOSAS :

01 La asignación de estos recursos a los Servicios de Salud se efectuará conforme a lo establecido en las glosas de los Programas de Atención Primaria, Prestaciones Institucionales y Financiamiento de Hospitales por Grupo Relacionado de Diagnóstico del Fondo Nacional de Salud, según corresponda.

La asignación de estos recursos a los Servicios de Salud se comunicará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

02 Incluye:

a) Dotación máxima de personal

a1) Dotación máxima de personal D.F.L. N° 29 de 2005, Ministerio de Hacienda.
- N° de cargos 4.023

a2) Dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno)
- N° de horas semanales 65.919

a3) Dotación máxima de personal Ley N° 15.076 (personal con 28 horas)
- N° de cargos 306
- N° de horas semanales 8.568

Durante el año 2025, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de 1.146.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE SALUD
Programa Contingencias Operacionales
Programa Contingencias Operacionales

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	49
PROGRAMA	:	01

b)	Horas extraordinarias y Asignación de Turno	
b1)	Horas Extraordinarias año	
	- Miles de \$	5.532.220
b2)	Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.	
	- Miles de \$	16.836.241
	- N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por cuatro funcionarios	1.653
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	634
d)	Convenios con personas naturales	
d1)	Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:	
	- N° de personas	44
	- Miles de \$	1.575.246
e)	Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:	
	- Miles de \$	19.494.647
	Mediante Resolución fundada de los Directores de los Servicios de Salud, se establecerán las causales y los porcentajes específicos asignados para cada uno de los conceptos que componen la Asignación de Estímulo, de acuerdo con el reglamento contenido en el Decreto N° 847 de 2001, del Ministerio de Salud, con las necesidades de los establecimientos de su dependencia y la disponibilidad presupuestaria establecida en esta glosa.	
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Leyes N°s 15.076 y 19.664	
	- Miles de \$	44.337
04	Incluye \$1.575.246 miles para la contratación de hasta 44 personas para la conformación de los Comités coordinadores de "Construcción" y "Técnico de Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico (CTAR)", en el marco de los procesos licitatorios y de adjudicación del segundo Programa de Concesiones para Establecimientos Hospitalarios.	
05	Incluye \$8.185.281 miles para el financiamiento de proyectos de Tecnologías de Información y Comunicación para los siguientes hospitales concesionados: Hospital de Cauquenes, Hospital de Constitución, Hospital de Parral, Hospital de Buin-Paine y Complejo Hospitalario Salvador Geriátrico.	